



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 05490/2025

MAT.: MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°4886 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025 QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA PROFESIONAL LEY 18.834 PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE COYHAIQUE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Coyhaique, 28/ 08/ 2025

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°4886 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata profesional Ley 18.834 para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén;
2. El acta de reunión del día 27 de agosto 2025, de comité de reclutamiento y selección para proveer profesional Ley 18.834 para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo, a lo expuesto en la reunión del 27 de agosto 2025, por el comité de reclutamiento y selección para proveer un profesional Ley 18.834 para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén, se hace necesaria la extensión del plazo de entrevistas, establecidas en el cronograma del mismo proceso, pasando a modificar la Resolución Exenta N°4886 de fecha 22 de julio de 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la

República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE, Cronograma establecido en Resolución Exenta N°4886 de fecha 22 de julio de 2025, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica contrata del Estamento Profesional, Ley 18.834, a desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	23/07/2025	29/07/2025
Revisión admisibilidad	3	30/07/2025	01/08/2025
Publicación admisibilidad	1	04/08/2025	
Evaluación Psicométrica (Días corridos)	4	05/08/2025	09/08/2025
Revisión prueba Psicométrica y publicación puntaje	1	11/08/2025	
Evaluación técnica (Días corridos)	4	12/08/2025	16/08/2025
Revisión prueba técnica y publicación puntaje	1	18/08/2025	
Evaluación curricular	3	19/08/2025	21/08/2025
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	1	22/08/2025	
Entrevista global	5	25/08/2025	29/08/2025
Publicación Resultado entrevista global	1	01/09/2025	
Apelaciones	5	02/09/2025	08/09/2025
Resolver apelaciones	5	09/09/2025	15/09/2025
Publicación resultado definitivo	1	16/09/2025	
Presentación terna	2	17/09/2025	22/09/2025
Ofreimiento y Aceptación	6	23/09/2025	30/09/2025
Inicio de funciones	1	01/10/2025	

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/SFF

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22666527&hash=095c0>